



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

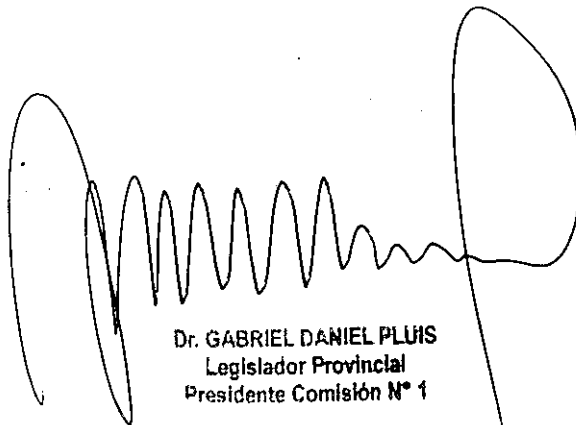
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico registrado bajo el N° 12.526, referente a Obra Reemplazo del Sistema de Calefacción de la Escuela N° 22 y el Jardín N° 10 Chowen de Ushuaia, celebrado el día 26 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial N° 2133/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 229 /08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1